



Fuenlabrada a 1 de Julio de 2016

MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL GANAR FUENLABRADA EN REFERENCIA A LAS DEFICIENCIAS OBSERVADAS EN EL SERVICIO POSTAL DE CORREOS EN EL MUNICIPIO DE FUENLABRADA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Moción en referencia a las deficiencias en el servicio postal de correos.

En los últimos meses desde Ganar Fuenlabrada venimos recibiendo continuas quejas desde los vecinos y vecinas de la localidad sobre el servicio postal de correos existiendo un malestar general por las deficiencias en el servicio.

Ante esta situación es necesario recordar que Correos es una Empresa Pública encargada de realizar las funciones y tareas encomendadas por la Ley 43/2010 y por la Directiva Europea 2008/6/CE. Además de ser el operador asignado para garantizar todas las prestaciones incluidas en el Servicio Postal Universal, entre las que se incluyen:

- Envío de correspondencia: cartas (hasta 2kg) e impresos (hasta 5kg)
- Encomienda de paquetes hasta 20kg.
- Otros servicios que pueden ser incluidos como básicos:
 - o Servicios financieros postales (como giro postal o cuenta de ahorro)
 - o Servicios no financieros postales.

Además es imprescindible conocer que durante el último ejercicio fiscal, Correos ha obtenido unos beneficios cercanos a los 196 millones de euros, mientras en los resultados de las encuestas de satisfacción de los y las usuarias se denota una flagrante baja de la calidad del servicio.

En lo que se refiere a nuestra localidad, los trabajadores y trabajadoras de las unidades de reparto de Fuenlabrada llevan tiempo manifestando que la plantilla es claramente insuficiente para poder garantizar el reparto diario de todas las secciones y portales del municipio, habiendo secciones de reparto que no disponen de cartero o cartera titular, pues hay 40 carteros y carteras para 52 secciones de reparto.

Esta falta estructural de contratación y la precariedad de muchos de los contratos significa que correos está incumpliendo sus obligaciones de prestador del S.U.P que en el artículo 23 de la Ley 43/2010 del Servicio Postal Universal establece: realizar, al menos, una recogida en los



GRUPO MUNICIPAL GANAR FUENLABRADA

Tfno: 608 85 28 46 · Mail: grupogf@ayto-fuenlabrada.es

puntos de acceso a la red postal todos los días laborables, con independencia de la densidad de población e incluso en zonas rurales.

Esta situación deficiente está produciendo retrasos en la entrega de cartas, certificados, y paquetes llegando incluso a producirse entregas fuera de plazos legales o retrasos generalizados, situación bajo ningún concepto justificable cuando hablamos de un servicio público que cerró el último ejercicio con pingües beneficios, olvidándose así de su obligación de servicio a la ciudadanía más allá de los beneficios económicos.

Por todo lo anterior, se propone al Pleno Municipal del Ayuntamiento de Fuenlabrada los siguientes

ACUERDOS:

1. Exigir al servicio postal de correos que se cubran inmediatamente las plazas de carteros y carteras necesarias para dar cumplimiento a la Ley 43/2010.
2. Instar al equipo de gobierno municipal a trasladar estas exigencias a las instancias pertinentes para su cumplimiento, así como vigilar que los servicios exigibles al titular del Servicio Postal Unificado sean cubiertos en todos los barrios de Fuenlabrada.

Fdo:

Alejandro Álvarez Carrillo
Portavoz del Grupo Municipal
Ganar Fuenlabrada